



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS



# INFORME BIMESTRAL

## JULIO-AGOSTO DE 2022

Mecanismo de Protección Integral de  
Personas Defensoras de Derechos Humanos  
y Periodistas de la Ciudad de México



Contenido

|   |    |
|---|----|
| <b>1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.</b>  | 4  |
| 1.1 Consejo Consultivo del MPI CDMX.  | 4  |
| 1.2 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).   | 4  |
| <b>2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.</b>  | 5  |
| 2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo. (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, CDEMP). | 5  |
| 2.2 Incorporaciones.  | 7  |
| 2.3 Seguimiento a casos de incorporación.   | 9  |
| 2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.  | 9  |
| 2.5 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.                         | 10 |
| 2.6 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.          | 10 |
| 2.7 Medidas otorgadas   | 11 |
| <b>3. CAPACITACIONES.</b>   | 12 |
| 3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.  | 12 |
| <b>4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.</b>   | 15 |
| 4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.   | 15 |
| 4.1.1 Base MPI CDMX.  | 15 |
| 4.2 Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.                                     | 16 |
| 4.3 Colaboración interinstitucional.  | 17 |
| 4.3.1 Reuniones.  | 17 |
| 4.3.2. Eventos.   | 18 |
| 4.4 Seguimiento a Convenios.  | 21 |
| <b>5. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b>  | 23 |
| 5.1 Informes.   | 25 |
| <b>6. ASUNTOS JURÍDICOS.</b>  | 26 |
| 6.1 Convenios de colaboración.  | 27 |



|   |           |
|---|-----------|
| <b>7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.</b>   | 27        |
| 7.1 Obligaciones de transparencia.  | 27        |
| 7.2 Estadísticas.   | 27        |
| 7.3 Gobierno Abierto.   | 28        |
| <b>8. ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.</b>  | <b>28</b> |
| <b>9. ANEXO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.</b> | <b>29</b> |
| 9.1 Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2022.  | 29        |
| <b>10. ANEXO FOTOGRAFICO.</b>   | <b>38</b> |
| 10.1 Julio.   | 38        |
| 10.2 Agosto.  | 42        |



**Cuarto informe bimestral correspondiente al periodo julio-agosto de 2022 que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).**

## **1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.**

### **1.1 Consejo Consultivo del MPI CDMX.**

El día 12 de julio de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da a conocer la convocatoria para la elección de la persona integrante del consejo consultivo y su suplente, misma que deberá ser experta en la defensa de derechos humanos del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Puede consultarse en:

<https://www.mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Gaceta%20Oficial%20CDMX%2012%20jul%202022.pdf>

En cuanto a las actividades de este órgano, durante el bimestre reportado, el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en el Consejo de Evaluación de Medidas.

### **1.2 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).**

El 26 de agosto se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas. En dicha sesión se expusieron dos casos; por una parte, un caso de seguimiento correspondiente a persona defensora de derechos humanos y una conclusión de caso para incorporación concerniente a persona periodista o colaboradora.



## 2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

### 2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo. (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, CDEMP).

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 1, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2022.
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación durante 2021.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.



Cuadro 1. Casos atendidos por el MPI CDMX, julio-agosto 2022.

| Tipo de casos   | Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos |          |          |                        | Número de casos | Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas |          |          |           | Número de casos | Totales   |
|---|--|----------|----------|------------------------|-----------------|---|----------|----------|-----------|-----------------|-----------|
|   | Mujeres  | Hombres  | LGBTTTQI | Colectivo <sup>1</sup> |                 | Mujeres   | Hombres  | LGBTTTQI | Colectivo |                 |           |
| Incorporados al MPI CDMX en 2022                                    | -  | -        | -        | -                      | -               | -   | -        | -        | -         | -               | -         |
| Seguimiento a casos incorporados                                    | 1  | -        | -        | 1                      | 2               | 1   | -        | -        | -         | 1               | 3         |
| Atenciones o canalización   | 3  | 2        | -        | 2                      | 7               | 2   | 4        | -        | 1         | 7               | 14        |
| Seguimiento en Atenciones o canalización                            | -  | -        | -        | -                      | -               | -   | -        | -        | -         | -               | -         |
| Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal               | 1  | 1        | -        | 1                      | 3               | 1   | 1        | -        | -         | 2               | 5         |
| Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal | 1  | -        | -        | 1                      | 2               | -   | -        | -        | -         | -               | 2         |
| <b>Totales</b>  | <b>6</b>   | <b>3</b> | <b>-</b> | <b>5</b>               | <b>14</b>       | <b>4</b>  | <b>5</b> | <b>-</b> | <b>1</b>  | <b>10</b>       | <b>24</b> |

6

\*Corte con fecha 31 de agosto de 2022.

<sup>1</sup> Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización.



## 2.2 Incorporaciones.

En el bimestre no hubo incorporaciones al MPI CDMX, como se puede observar en el Cuadro 2.

| Cuadro 2. Casos incorporados al MPI CDMX 2022, por tipo de procedimiento y perfil. |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |       |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Incorporación por mes y tipo de procedimiento                                      |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |       |
| Tipo de Procedimientos   | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Ordinario  | 1     | -       | -     | 1     | -    | 1     | -     | -      | -          | -       | -         | -         | 3     |
| Extraordinario   | -     | -       | -     | -     | -    | -     | -     | -      | -          | -       | -         | -         | -     |
| Incorporación por tipo de perfil   |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |       |
| Personas Periodistas   | -     | -       | -     | 1     | -    | -     | -     | -      | -          | -       | -         | -         | 1     |
| Personas Defensoras de Derechos Humanos  | 1     | -       | -     | -     | -    | 1     | -     | -      | -          | -       | -         | -         | 2     |

7

\*Corte con fecha 31 de agosto de 2022.



A continuación, en el **Cuadro 3** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.

| Cuadro 3. Casos Incorporados al MPI CDMX por año |   |           |          |                        |                 |                      |           |          |           |                 |           |
|--|---|-----------|----------|------------------------|-----------------|----------------------|-----------|----------|-----------|-----------------|-----------|
| Por identidad sexo -género                       |   |           |          |                        |                 |                      |           |          |           |                 |           |
| Año  | Personas defensoras de derechos humanos |           |          |                        |                 | Personas Periodistas |           |          |           |                 | TOTAL     |
|  | Mujeres                                 | Hombres   | LGBTTTQI | Colectivo <sup>2</sup> | Número de casos | Mujeres              | Hombres   | LGBTTTQI | Colectivo | Número de casos |           |
| 2016   | -                                       | -         | -        | 1                      | 1               | -                    | 2         | -        | -         | 2               | 3         |
| 2017   | 2                                       | 3         | -        | 3                      | 8               | 1                    | -         | -        | 4         | 5               | 13        |
| 2018   | 2                                       | 2         | -        | 6                      | 10              | -                    | 5         | -        | 1         | 6               | 16        |
| 2019   | 12                                      | 2         | 1        | 2                      | 17              | 3                    | 2         | -        | 1         | 6               | 23        |
| 2020   | 7                                       | 2         | -        | 3                      | 12              | 1                    | -         | -        | -         | 1               | 13        |
| 2021   | 2                                       | -         | -        | 1                      | 3               | 2                    | 2         | -        | -         | 4               | 7         |
| 2022   | -                                       | 1         | -        | 1                      | 2               | -                    | 1         | -        | -         | 1               | 3*        |
| <b>Totales</b>                                   | <b>25</b>                               | <b>10</b> | <b>1</b> | <b>17</b>              | <b>53</b>       | <b>7</b>             | <b>12</b> | <b>-</b> | <b>6</b>  | <b>25</b>       | <b>78</b> |

\*Corte con fecha al 31 de agosto de 2022.

<sup>2</sup> Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización.

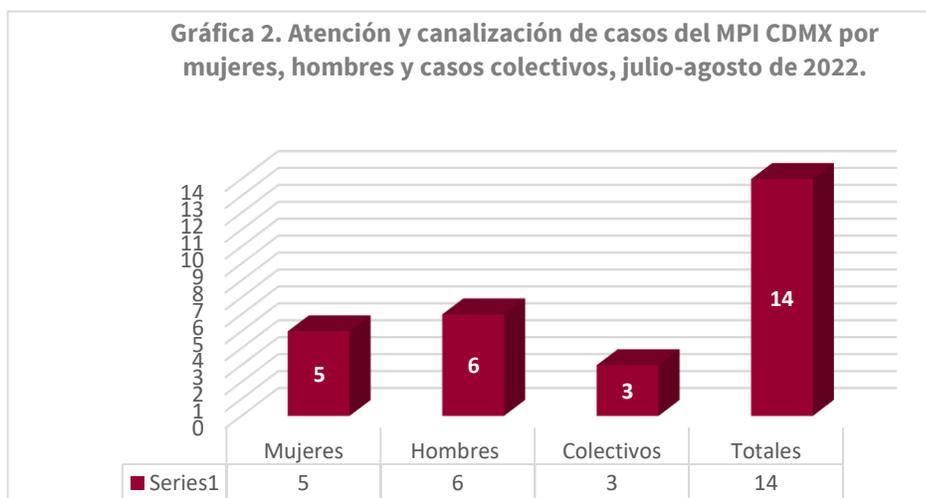


### 2.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Durante el bimestre se dio seguimiento a **3 casos**, de los cuales dos casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y un caso de persona colaboradora o periodista, **dos mujeres y un caso colectivo**.

### 2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.

Se entienden por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 14 casos. Del total de atenciones, siete casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y siete a personas periodistas o colaboradoras**; siendo atendidas cinco mujeres, seis hombres y tres casos colectivos. Ver gráfica 1 y 2.



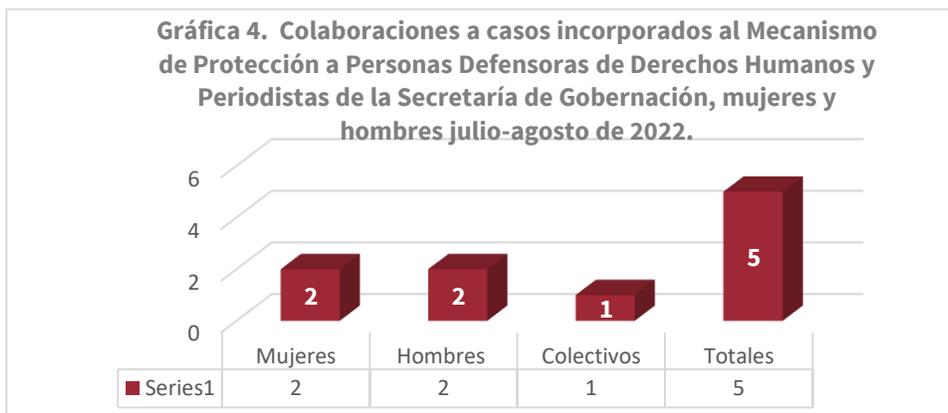


**2.5 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.**

El MPI CDMX ha colaborado en **5 casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **tres casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y dos casos a personas periodistas o colaboradoras; dos mujeres, dos hombres y un caso colectivo.** Ver gráfica 3 y 4.



10



**2.6 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.**

Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en dos casos, correspondientes a personas defensoras de derechos humanos, siendo una mujer y caso colectivo.**

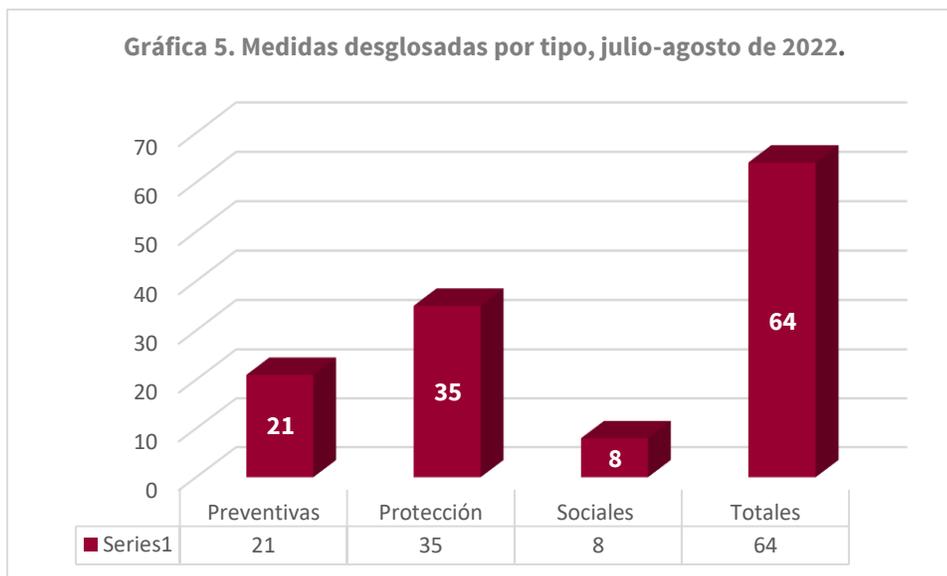


## 2.7 Medidas otorgadas

En el **Cuadro 4. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 5. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX en 2022; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **64 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **21 medidas preventivas, 35 medidas de protección y ocho medidas sociales.**<sup>3</sup>

| Cuadro 4. Medidas otorgadas, julio-agosto 2022.  |                |                   |                    |
|--|----------------|-------------------|--------------------|
| Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección   | Tipo de Medida | Número de medidas | Número de acciones |
| Canalización a otras instancias de gobierno  | Preventiva     | 1                 | 1                  |
| Monitoreo telefónico   | Preventiva     | 16                | 44                 |
| Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias | Preventiva     | 4                 | 4                  |
| Números de emergencia  | Protección     | 17                | 1530               |
| Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias | Protección     | 2                 | 2                  |
| Reforzamiento de inmueble  | Protección     | 2                 | 2                  |
| Rondines no bitacorados  | Protección     | 6                 | 251                |
| Rondines bitacorados   | Protección     | 3                 | 270                |
| Visita de testigo supervisor   | Protección     | 5                 | 14                 |
| Apoyo económico para gastos médicos  | Social         | 2                 | 2                  |
| Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias | Social         | 6                 | 6                  |
| <b>*Corte con fecha 31 de agosto de 2022.</b>  |                |                   |                    |
| <b>Totales</b>   |                | <b>64</b>         | <b>2126</b>        |

<sup>3</sup> Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.



### 3. CAPACITACIONES.

#### 3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

Como parte de las **Acciones de Prevención y Capacitación** dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, durante el bimestre se llevaron a cabo diferentes actividades dirigidas a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradoras periodísticas, representantes e integrantes de colectivas y organizaciones sociales así como a estudiantes o personas miembros de la academia cuya actividad esté relacionada con la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo.

Para llevar a cabo estas actividades, el MPICDMX colaboró con organizaciones como el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C. (INEPPA), la Escuela Feminista de Comunicación y Virk.

Durante el mes de julio se registraron en los talleres de capacitación 190 personas de las cuales 163 fueron mujeres; 24 hombres y tres personas prefirieron no decirlo, como se puede observar en el Cuadro 5.



**Cuadro 5. Acciones de Prevención y Capacitación dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizadas en julio de 2022**

| Acciones   | Fecha       | Objetivo  | Número de participantes |           |                     |            |
|--|-------------|---|-------------------------|-----------|---------------------|------------|
|  |             |   | Mujeres                 | Hombres   | Prefiero no decirlo | Total      |
| Seminario virtual “Buenas prácticas para la atención a víctimas e investigación de delitos contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos” | 01 de julio | Que las personas participantes fortalecieran sus capacidades y se sensibilizaran acerca de las prácticas que tiene que realizar el Estado para proteger a las víctimas, reparar los daños y garantizar que no se repitan hechos victimizantes cometidos en contra de personas periodistas y defensoras de derechos humanos. | 40                      | 17        | 0                   | 57         |
| Taller virtual: “Bases de Comunicación para libertad de expresión de mujeres”  | 13 de julio | Recuperar la tradición latinoamericana de comunicación popular y comunitaria para la generación de espacios de promoción de la libertad de expresión de las mujeres.  | 123                     | 7         | 3                   | 133        |
| Conversatorio virtual “Técnicas de Reacción ante Campañas de desinformación y desprestigio”  | 27 de julio | Conversatorio con especialistas en protección a personas defensoras y periodistas con la finalidad de intercambiar recomendaciones ante campañas de desinformación y desprestigio bajo perspectivas de uso estratégico de plataformas digitales, acciones jurídicas y contra-narrativas.                                    | N/A                     | N/A       | N/A                 | N/A        |
| <b>Total</b>   |             | <b>3 talleres</b>   | <b>163</b>              | <b>24</b> | <b>3</b>            | <b>190</b> |

13

En el mismo sentido, en el mes de agosto se continuó con las actividades de capacitación que también fueron dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Durante el bimestre se llevaron a cabo diferentes actividades dirigidas a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradoras periodísticas, representantes e integrantes de colectivas y organizaciones sociales, así como a estudiantes o personas miembros de la academia cuya actividad esté relacionada con la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo.

Para llevar a cabo estas actividades, no solo se contó con la colaboración de organizaciones como Virk y la Escuela Feminista de Comunicación, sino que, derivado de que las actividades de este mes fueron presenciales, se contó con el apoyo del Centro Cultura de España y Casa Refugio Citlaltépetl.



Es este mes de agosto participaron un total de 93 personas, de las cuales 74 fueron mujeres, 18 hombres y una persona prefirió no decirlo como se puede ver en el cuadro 6.

No se omite mencionar que durante el mes de agosto se realizaron las últimas sesiones del Seminario virtual “Buenas prácticas para la atención a víctimas e investigación de delitos contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos”, realizado en conjunto con el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C., (INEPPA).

**Cuadro 6. Acciones de Prevención y Capacitación dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizadas en agosto de 2022**

| Acciones   | Fecha        | Objetivo   | Número de participantes |           |                     |           |
|--|--------------|--|-------------------------|-----------|---------------------|-----------|
|  |              |  | Mujeres                 | Hombres   | Prefiero no decirlo | Total     |
| Taller presencial “Configuración de Seguridad y Privacidad para Periodistas y Personas Defensoras de Derechos” | 10 de agosto | Que las personas participantes al finalizar el taller pudieran auto diagnosticar los estándares de seguridad mínimos de protección de cuentas en línea, identifican los ajustes necesarios para incrementar su seguridad e implementar hábitos de gestión segura de cuentas como práctica propia y en sus contextos de trabajo y en caso de emergencias o sospecha de ataques  | 21                      | 7         | 1                   | 29        |
| Taller presencial: "Periodismo, activismo y el uso de estadísticas e indicadores con perspectiva de género"    | 24 de agosto | Que las personas participantes conocieran las aplicaciones de las estadísticas e indicadores con perspectiva de género en el periodismo de investigación y la defensa de los derechos humanos. En este taller se analizó la importancia de las estadísticas e indicadores con perspectiva de género y cómo pueden ayudar a visibilizar y problematizar la condición de las mujeres y las niñas desde el periodismo y el activismo. | 53                      | 11        | 0                   | 64        |
| <b>TOTAL</b>   |              | <b>02 talleres</b>   | <b>74</b>               | <b>18</b> | <b>1</b>            | <b>93</b> |

14



#### 4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

##### 4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.

###### 4.1.1 Base MPI CDMX.

Durante el bimestre, se llevó a cabo la instalación de la “**Base MPI CDMX**” en una ocasión, con el objetivo de proporcionar atención a los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que pueden sufrir alguna afectación en contextos de movilizaciones, mediante las acciones siguientes:

- a. Monitoreo en medios de comunicación y redes sociales para la detección de agresiones contra personas defensoras y periodistas, antes, durante y posteriores a la movilización.
- b. Monitoreo de personas defensoras y periodistas incorporadas al MPI CDMX y al Mecanismo Federal.
- c. Responder a las solicitudes de atención que se envían al MPI CDMX a través de redes sociales, correo electrónico y teléfonos de contacto.
- d. Intercambio de información con la Base de DDHH que encabeza la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos para atender cualquier tipo de incidencia relacionada con personas defensoras de derechos humanos o periodistas.
- e. Elaboración de nota final de la Base Mecanismo.

15

A continuación, se describen las acciones realizadas en el contexto de la protesta social.

| Cuadro 7. Acciones "Base MPICDMX" |                      |  |                      |
|-----------------------------------|----------------------|--|----------------------|
| Número                            | Fecha                | Actividad  | Monitoreo en fuentes |
| 1                                 | 30 de agosto de 2022 | Monitoreo Base MPI CDMX en el contexto de manifestaciones por el día internacional Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. | Aplicado             |



#### **4.2 Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.**

Como parte de las acciones de prevención y con el objetivo de detectar los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, este MPI CDMX generó una herramienta que recopila, sistematiza y analiza la información con la finalidad generar cartografías e informes relativos a las agresiones registradas, los tipos de agresiones y riesgos en el en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos en el país, con una atención especial a los casos registrados en la Ciudad de México.

Para la elaboración de éste mapa se utilizó como fuente primaria el *monitoreo de agresiones de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos* realizado diariamente por personal de este MPI CDMX; a través del cual se detectan en fuentes abiertas las agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que enfrenten una situación de riesgo, o que hayan sido víctimas de una agresión derivada de su actividad en torno a la libertad de expresión, el ejercicio periodístico o la defensa de los derechos humanos.

Como resultado del análisis de los datos recopilados en este monitoreo se presenta un registro cartográfico de los tipos de agresiones que se presentaron durante los periodos bimestrales que se reportan; a nivel país se manejan dos capas de georreferenciación: por entidad federativa y municipio; mientras que a nivel Ciudad de México la geo referenciación contempla las siguientes capas: alcaldía y colonia.

La cartografía presenta la *tipología de agresiones* desarrollada por el MPI CDMX, que contempla 56 tipos de agresiones diferentes, segmentadas en seis categorías:

1. Agresiones: físicas, verbales y sexuales.
2. Criminalización del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.
3. Ataques digitales: mediante conductas humanas, y mediante vulneraciones técnicas.
4. Ataques contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos.
5. Ataques que atentan contra la integridad y la vida.
6. Otros

Del monitoreo en fuentes abiertas nacionales se desprende la **Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2022, puede consultarse en el Anexo Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.**



#### **4.3 Colaboración interinstitucional.**

El MPI CDMX realiza reuniones y participa en eventos con la colaboración de diversas instituciones y organizaciones del ámbito gubernamental, con la finalidad de crear alianzas que permitan un trabajo conjunto para garantizar y fortalecer el libre ejercicio de la libertad y el derecho a defender derechos, incorporando la perspectiva de género, la igualdad y equidad de género. Algunas de estas actividades se realizan de manera virtual.

##### **4.3.1 Reuniones.**

Durante el bimestre, la Directora General tuvo reuniones con diferentes instituciones con la finalidad de dar seguimiento a las acciones para garantizar la libertad de expresión y el derecho a defender derechos, entre las que se encuentran las siguientes:

###### Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

- Los días lunes del mes de julio, la Directora General sostuvo reuniones de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la CDMX. Se trabaja en favor de los derechos humanos de la capital y para garantizar la libertad de expresión.

###### Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- El 27 de julio, la Directora General y el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudieron a una reunión de trabajo en con personal del área de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Se trata de trabajos coordinados y constantes para la mejor solución a casos de atención.

###### Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.

- El 29 de julio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, donde el MPI CDMX es invitado permanente.

###### Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- El 01 de agosto, la Directora General y el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección atendieron una reunión de trabajo con personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en las instalaciones del MPI CDMX. Se trata de trabajos coordinados y constantes para la mejor solución a casos de atención.



#### Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

- El 11 de agosto, la Directora General acudió a una reunión de trabajo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en instalaciones del mismo, con la finalidad de atender casos de protección integral en la Ciudad de México.

#### 4.3.2. Eventos.

El MPI CDMX durante el bimestre participó en diferentes eventos con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales entre los que se encuentran los siguientes:

##### Embajada de Canadá en México.

- El 01 de julio, la Directora General acudió al Día de Canadá en el Hotel Four Seasons Reforma. Se trabaja en construir relaciones estratégicas que apoyan la Libertad de Expresión y velan por la protección a periodistas en la Ciudad de México.

##### Asambleas Informativas escolares.

- Los días 04, 05 y 15 de julio, la Directora General acudió a las Asambleas Informativas en las escuelas Preescolar "Benito Juárez", Secundaria "José Ma. Morelos y Pavón" y Preescolar "Dr. Alfredo M. Saavedra", todas en la alcaldía Cuauhtémoc. Se informó sobre los programas del Gobierno de la Ciudad de México para las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.

##### Exposición Fotográfica *World Press Photo 2022*.

- El 16 de julio, equipo de Dirección General acudió a la Exposición Fotográfica "Periodismo y pueblos originarios", una charla entre la periodista Daniela Pastrana y Amber Bracken, ganadora de foto del año del *World Press Photo 2022* y moderada por representantes de la *Media Freedom Coalition*. El evento se llevó a cabo en el Museo Franz Mayer.

##### Entrega de Reconocimiento y Llaves de la Ciudad de México.

- El 02 de agosto, la Directora General acudió a la entrega de Reconocimiento y Llaves de la Ciudad a la ingeniera Katya Echazarreta, primera mexicana en viajar al espacio. El evento fue realizado en el museo de la Ciudad y contó con la participación de la Jefa de Gobierno y mujeres y niñas de la capital.

##### Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

- Los días 03 y 04 de agosto, el equipo del MPI CDMX acudió a los trabajos de Capacitación organizados por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos



Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en sus instalaciones. Se compartieron casos de diferentes Entidades Federativas en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

#### Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C.

- Los días 05, 12 y 19 de agosto se llevaron a cabo las sesiones 6, 7 y 8 del Seminario "Buenas prácticas para la atención a víctimas e investigación de delitos contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos", que realizamos en colaboración con el Instituto de Estudios del Proceso Penal Acusatorio, A.C. (INEPPA), culminando así el tercer año consecutivo que realizamos este seminario dedicado a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

#### Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

- El 11 de agosto, la Directora General atendió de manera virtual el evento de Entrega de Reconocimientos 100% Capacitados que organiza el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

19

#### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

- El 12 de agosto, la Directora General acudió a la entrega del Premio Nacional de la Juventud organizado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. Se realizó en el Museo de la Ciudad de México y contó con la presencia de la Jefa de Gobierno.

#### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

- El 16 de agosto, la Directora General acudió al Acto de Reconocimiento de Responsabilidad de la FGJCDMX en la Recomendación 08/2014 "Omisión de Investigar diligentemente delitos cometidos en agravio de personas que ejercen el periodismo," realizada por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que contó con la presencia de la organización CIMAC. Se realizó también transmisión vía *FB Live*.

#### Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

- El 17 de agosto, la Directora General y la Coordinadora de Asuntos Jurídicos del MPI CDMX atendieron la capacitación "Acciones que realiza el Mecanismo hacia los defensores de derechos humanos y periodistas", que formó parte del Ciclo de conferencias en pro de la perspectiva de género, derechos humanos y ámbito laboral, organizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. El evento se realizó en las instalaciones de la JLCA y contó con transmisión vía *FB Live*.



Secretaría de Gobernación Federal y la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.

- Los días 22 y 23 de agosto, la Directora General y el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección del MPI CDMX acudieron, en representación del Gobierno de la CDMX, a los Foros Regionales sobre Movilidad Humana Centro-Sur, organizados por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación Federal y la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero. Se compartieron experiencias y buenas prácticas en la materia desde el Gobierno de la Ciudad de México.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México.

- El 23 de agosto, la Directora General participó de manera virtual en el 2° Foro Internacional de Transparencia y Periodismo organizado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México. Se expuso el tema “Violencia digital y ciberdelitos, ¿cómo impacta en el ejercicio periodístico?”

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

- El 25 de agosto, la Directora General participó en la Mesa de trabajo “Herramientas internacionales para combatir el racismo y la discriminación racial. Hacia una agenda antirracista en México”, organizado por el *International Institute on Race, Equality and Human Rights*, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y la Fundación *W.K. Kellogg*. Se realizó en las instalaciones del COPRED CDMX.

Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes.

- El 29 de agosto, el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudió, en representación de la Directora General, al Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes realizado en el Museo Memoria y Tolerancia.

Mecanismo de Protección Integral del Estado de México.

- El 30 de agosto, el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudió, en representación de la Directora General, al evento Plumas contra la Corrupción a invitación del Mecanismo de Protección Integral del Estado de México.

Reunión con Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos

- El 30 de agosto, la Directora General acudió al evento por la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, en conmemoración del Día Internacional de la Víctimas de desaparición Forzada. El evento se llevó a cabo en la Secretaría de Gobernación.



#### 4.4 Seguimiento a Convenios.

Como parte de las actividades que realiza el MPI CDMX para fortalecer las acciones que permitan a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas ejercer su actividad con mayor seguridad y menos riesgo, se han firmado convenios con distintas organizaciones e instituciones, entre las que se encuentran la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM; el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE; la Alcaldía Miguel Hidalgo; la Alcaldía Cuauhtémoc; la Secretaría de Cultura, a través de la Casa Refugio Citlaltépetl, CRC; el Mecanismo Federal y el Consejo Ciudadano, a continuación se comunica sobre las acciones que se realizaron para dar seguimiento a dichos convenios de colaboración.

##### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM.

Durante el cuarto bimestre de 2022 el MPICDMX mantuvo estrecha comunicación a través de los canales institucionales con la para intercambiar información relativa a diversas actividades que realizan ambas instituciones, con la finalidad de estrechando actividades en pro de la defensa de derechos humanos y periodistas. Asimismo, se compartieron invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX.

##### Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5.

Se comunica que durante el mes de julio a través de comunicación institucional se compartió información referente al Plan Anual de trabajo 2022 y los informes bimestrales aprobados por la Junta de Gobierno en este año. Así mismo se solicitó nuevo enlace institucional ante cambios en el personal del C5.

Así mismo, en el mes de fue requerida la intervención del C5 para la implementación de medidas de protección determinadas en favor de una persona periodista.

##### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE.

Se comunica que durante el bimestre que comprende los meses de julio y agosto a través del Lic. Erwin Arreola, Subdirector de Derechos Humanos del INJUVE, se realizó el seguimiento a dos casos de familiares jóvenes de periodistas en situación de refugio en la Ciudad de México.

Asimismo, se compartieron invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX para que personas colaboradoras y beneficiarias del INJUVE pudieran asistir.



#### Alcaldía Miguel Hidalgo.

Se comunica que se continúa a la espera de la designación del enlace para las comunicaciones con la nueva administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo, sin embargo, se compartieron invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX para que personas colaboradoras y beneficiarias de la Alcaldía pudieran asistir.

#### Alcaldía Cuauhtémoc.

Se comunica que se le dio seguimiento a la designación del nuevo enlace, siendo el Lic. Luis Francisco Peñaloza Ramírez, J.U.D. de Derechos Humanos y Procesos Legislativos la persona designada para dar atención al convenio de colaboración entre esta Alcaldía y el MPI CDMX, así mismo, se compartieron invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX para que personas colaboradoras y beneficiarias de la Alcaldía pudieran asistir.

#### Secretaría de Cultura / Casa Refugio Citlaltépetl, CRC.

En este periodo la Casa Refugio Citlaltépetl se ha sumado a los procesos de difusión y capacitación que se realizan desde el MPI CDMX, además de que facilitó sus instalaciones para que se llevará a cabo el taller presencial “Periodismo, activismo y el uso de estadísticas e indicadores con perspectiva de género”, en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación.

22

#### Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Durante este periodo se ha tenido comunicación permanente con el equipo del Mecanismo Federal para brindar apoyo y atención a las solicitudes que nos hacen relacionadas con los casos incorporados a su institución. Lo anterior con la finalidad de apoyar a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas para que puedan recuperar su proyecto de vida.

#### Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México.

Durante este periodo se continúan compartiendo invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX para que personas colaboradoras y beneficiarias del Consejo pudieran asistir.



## 5. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A continuación, se informa sobre las actividades que se realizaron en temas administrativos y financieros. En cuanto a la contabilidad se dio atención a la solicitud de documentos por parte de los auditores externos “Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.” correspondientes a la Auditoría 2021 de este MPI CDMX. Respecto al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) se tomó la sesión informativa y en consecuencia ejecutó la carga de información correspondiente al primer trimestre 2022.

Por otra parte, en el rubro de finanzas se realizó la adición de partida presupuestal 33811260 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) del “Servicio de Vigilancia”. Asimismo, se realizó la firma del Contrato con Petróleos Mexicanos, PEMEX de adhesión a la compra consolidada de combustible. Cabe destacar que se llevó a cabo la Programación Base para el ejercicio fiscal 2023 ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

En relación a la administración, como parte de los temas de capital humano se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México la validación de la plantilla del personal del MPI CDMX correspondiente al primer semestre del ejercicio presupuestal 2022 y se envió el proyecto del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2022 para revisión y seguimiento al tema de los cursos con costos.

Asimismo, relativo a la administración de bienes se elaboró el inventario físico de existencias en almacén del primer semestre del 2022. Se elaboró el Informe de Actuación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) para el primer semestre del 2022, aunado a la entrega mediante Acta de Transferencia a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas para la transferencia del vehículo asignado al MPI CDMX. En el mismo sentido se comunica que se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, COTECIAD del MPICDMX, de igual forma se llevó a cabo la actualización del Manual del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) y designación para los trabajos con la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas.

De la misma forma cabe destacar la integración de Informes Trimestrales correspondientes al segundo trimestre 2022 en los siguientes temas:

- Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Avance Programático Apartado A y B.
- Igualdad de Género.
- Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC.
- Ingresos.
- Recursos Federales.



Así como la integración de los estados:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado de Cambios de Situación Financiera.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado Analítico.
- Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.



### 5.1 Informes.

A continuación, se da cuenta del estatus que tienen los informes que la Coordinación de Administración y Finanzas presenta ante distintas dependencias.

| Cuadro 8. Coordinación de Administración y Finanzas   |                                      |                        |                     |           |                        |                      |           |
|---|--------------------------------------|------------------------|---------------------|-----------|------------------------|----------------------|-----------|
| Informe   | Dependencia a la que se entrega      | Período que se reporta |                     | Estatus   | Período que se reporta |                      | Estatus   |
|   |                                      | Fecha de inicio        | Fecha de término    |           | Fecha de inicio        | Fecha de término     |           |
| Información actualización de plazas ocupadas personal | OIC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Información de altas y bajas de personal              | OIC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Evolución presupuestal                                | OIC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Avance programático presupuestal                      | OIC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Reporte avance observaciones órganos fiscalizadores   | OIC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Estado del Ejercicio presupuestal                     | SGC                                  | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Compromiso de Egresos                                 | SAyF                                 | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Informe presupuestal flujo de efectivo                | SAyF                                 | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Conciliación central y Paraestatal                    | SAyF                                 | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Informe de cuentas bancarias                          | SAyF                                 | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Adquisiciones   | OIC, SAyF y SGC                      | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Informe de ingresos                                   | Subtesorería de Política Fiscal SAyF | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Informe de Estados Financieros                        | SAyF                                 | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |
| Entero de las obligaciones fiscales                   | SAT y SAyF                           | 01 de Julio de 2022    | 31 de julio de 2022 | Entregado | 01 de agosto de 2022   | 31 de agosto de 2022 | Entregado |



## 6. ASUNTOS JURÍDICOS.

A continuación, se comunica el estatus de los procesos donde el MPI CDMX es parte.

| Cuadro 9. Informe de juicios |   |                    |   |
|------------------------------|---|--------------------|---|
| Núm.                         | Órgano Jurisdiccional   | Núm. de Expediente | Estado Procesal   |
| 1                            | Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX           | 504/2018           | Audiencia de desahogo de pruebas, cambia naturaleza de prueba Confesional a Prueba testimonial a cargo de la parte actora para presentación de Testigos, tendrá verificativo el 30 de enero de 2023.  |
| 2                            | Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX           | 940/2019           | El día 18 de agosto de 2022 se llevó a cabo la firma de convenio de conciliación ante la Secretaria Jurídica Lic. Alejandra Aguirre Cruz en la Junta Especial Número 17 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, en el cual se estipula la conclusión de los asuntos que interpuso el actor en materia laboral y administrativa. |
|                              | Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX | TJ-I-10301/20      | En relación al expediente 940/2019 y derivado del convenio de conciliación, se encuentra en espera de la emisión de las copias certificadas solicitadas en la comparecencia de conciliación, para remitir ante el órgano jurisdiccional administrativo y se haga efectiva la conclusión del expediente TJ-I-10301/20 al carecer de materia. |
| 3                            | Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX           | 162/2017           | El MPI CDMX realizó el depósito de cheque a favor del actor, en cumplimiento a laudo, por la cantidad de \$2,245.27, mismo que el actor no ha acudido a recoger.  |



## 6.1 Convenios de colaboración.

Se comunica que el 08 de julio se llevó a cabo la Firma de Convenio de Colaboración y otorgamiento de becas que celebran la Escuela de Periodismo "Carlos Septién García" y el MPICDMX. Dicho convenio tiene por objeto difundir que la escuela Carlos Septién García se compromete a otorgar el beneficio de beca del 15% en el pago de colegiaturas a todas aquellas personas aspirantes interesadas en estudiar cualquiera de sus modalidades de la oferta educativa, siempre y cuando acrediten que son personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, así como trabajadoras del MPI CDMX regulares y/o familiares de éstas. El evento se realizó en las instalaciones de la Escuela Carlos Septién.

## 7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

### 7.1 Obligaciones de transparencia.

En materia de transparencia, durante el bimestre se realizó la revisión de los documentos con los que se actualizó la página oficial del MPI CDMX. Asimismo, se realizó la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) así como de la plataforma local. En este sentido se solicitó también la revisión del informe ejecutivo de la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT que sustituyó al Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Información (SICRESI).

También, se realizó la conformación de los archivos físicos de los acuses de respuesta del SISAI 2.0 del presente ejercicio, así como de los acuses de actualización del SIPOT.

### 7.2 Estadísticas.

Se hace de su conocimiento que durante el mes de **julio** se atendió de manera puntual el sistema SISAI 2.0 en donde se recibieron **nueve solicitudes de información, siendo de estas solo tres procedentes**, por lo que se atendieron en tiempo y forma, mientras que los **seis** restantes **fueron improcedentes**, orientando a las personas solicitantes. De igual forma en el mes de **agosto** se recibieron **10 solicitudes de información**, siendo de éstas **8 fueron procedentes**, por lo que se atendieron en tiempo y forma, las otras **dos fueron improcedentes**, por lo que se orientó a la persona solicitante; cabe señalar que todas las solicitudes fueron públicas.

Con esto, se comunica que hasta el momento se tienen registradas **56 solicitudes de información pública, de las cuales 13 han sido improcedentes y 43 han sido procedentes**. Cabe mencionar que no se ha recibido ninguna solicitud ARCO.



Cuadro 10. Estadística solicitudes de información.

| No.            | Mes de registro | Número de solicitudes por mes | Tipo de solicitud |          | Categoría  |              |
|----------------|-----------------|-------------------------------|-------------------|----------|------------|--------------|
|                |                 |                               | Pública           | ARCO     | Procedente | Improcedente |
| 1              | Enero           | 7                             | 7                 | 0        | 5          | 2            |
| 2              | Febrero         | 5                             | 5                 | 0        | 2          | 3            |
| 3              | Marzo           | 9                             | 9                 | 0        | 9          | 0            |
| 4              | Abril           | 6                             | 6                 | 0        | 6          | 0            |
| 5              | Mayo            | 6                             | 6                 | 0        | 6          | 0            |
| 6              | Junio           | 4                             | 4                 | 0        | 4          | 0            |
| 7              | Julio           | 9                             | 9                 | 0        | 3          | 6            |
| 8              | Agosto          | 10                            | 10                | 0        | 8          | 2            |
| <b>Totales</b> |                 | <b>56</b>                     | <b>56</b>         | <b>0</b> | <b>43</b>  | <b>13</b>    |

### 7.3 Gobierno Abierto.

Durante el bimestre se realizaron diversas actividades que abonan a la consolidación de un gobierno abierto, convocados por el INFO CDMX, tales como:

- La asistencia al Primer Seminario Especializado en Materia de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022, “Verificaciones”.
- La generación de cuestionario “Detección de Necesidades de Capacitación 2023” INFO CDMX.
- La asistencia a entrega de reconocimientos 100% Capacitados del INFO CDMX. Al respecto cabe señalar que el MPI CDMX recibió los reconocimientos de 100% capacitados tanto de su personal como del Comité de Transparencia.
- La asistencia al Segundo Seminario del Sistema de Datos Personales del INFO CDMX.
- La asistencia al Segundo Foro Internacional de Transparencia y Periodismo del INFO CDMX.

### 8. ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.

A partir de julio y durante agosto, el equipo de este MPI CDMX se ha incorporado a las actividades de orientación de las personas usuarias de la Línea 1 del metro.



## 9. ANEXO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.

### 9.1 Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2022.

Para la elaboración de esta cartografía se utilizó como fuente primaria el *monitoreo de agresiones de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos* realizado diariamente por personal de este MPI CDMX, a través del cual se detectan en fuentes abiertas las agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como personas colaboradoras y familiares, que enfrenten una situación de riesgo o que hayan sido víctimas de una agresión derivada de su actividad en torno a la libertad de expresión, el ejercicio periodístico o la defensa de los derechos humanos.

Como resultado de este monitoreo, durante el periodo comprendido entre el 1ro. de julio y el 31 de agosto de 2022, se producen dos cartografías; una que muestra los registros que se presentaron a nivel país desagregados por entidad federativa y municipio y otra que contiene los datos relativos a la Ciudad de México, mismos que se desagregan por alcaldía y colonia. Además, tanto a nivel nacional como a nivel Ciudad de México se extrae una cartografía específica que contiene aquellas agresiones que atentan contra la integridad y la vida, lo que permite observar con mayor claridad en dónde se están presentando las agresiones más graves contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Para su mejor representación cartográfica, cada entidad o alcaldía que presenta hechos de agresión se visualiza en un tono claro de color café y cuenta con una gráfica de anillo, cuyo círculo interior representa la variable del tipo de agresión y el exterior el tipo de presunto agente agresor, en el centro aparece el número de agresiones registrado en la entidad; las gráficas que no tienen ningún número al centro representan una sola agresión en la entidad; en color ladrillo se encuentran los municipios que presentaron hechos de agresión. Los colores en las gráficas de anillo se relacionan directamente con la paleta de colores que identifica a cada una de las seis categorías de la tipología de agresiones. Se visualizan en color verde las entidades federativas y las alcaldías de la Ciudad de México que no presentaron hechos de agresión en el monitoreo de fuentes abiertas realizado por el MPI CDMX.

La *tipología de agresiones* desarrollada por el MPI CDMX contempla 56 tipos de agresiones diferentes, segmentadas en seis categorías de la siguiente forma.



Cuadro 1. Tipología de agresiones desarrollada por el MPI CDMX

### Tipología de agresiones, MPI CDMX

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>Agresiones</b></p> <p><b>Físicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones</li> <li>Daño a infraestructura</li> <li>Allanamiento</li> <li>Agresiones indirectas (a familiares o miembros de la organización)</li> </ul> <p><b>Verbales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insultos</li> <li>Amenazas</li> <li>Amenazas de muerte</li> <li>Discurso de odio</li> <li>Intimidación</li> </ul> <p><b>Sexuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso sexual</li> <li>Hostigamiento sexual</li> <li>Violencia sexual</li> </ul> | <p><b>Criminalización del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y la defensa de Derechos Humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso judicial</li> <li>Estigmatización</li> <li>Vigilancia o seguimiento</li> <li>Descrédito</li> <li>Arresto y detención con base en cargos penales</li> <li>Arresto con base en sanciones administrativas</li> </ul>  |   |
| <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Controles financieros y administrativos arbitrarios</li> <li>Extorsión</li> <li>Robo de equipos</li> </ul>   | <p><b>Ataques contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo/obstrucción del trabajo periodístico</li> <li>Robo o daño de equipo de trabajo</li> <li>Robo o eliminación de material periodístico</li> <li>Daño moral</li> <li>Acoso</li> <li>Distribución de información con el fin de causar daño o desinformar</li> <li>Filtración de información</li> <li>Acoso laboral</li> <li>Hostigamiento</li> </ul> | <p><b>Ataques digitales</b></p> <p><b>Mediante conductas humanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conductas ofensivas o intimidatorias</li> <li>Conductas discriminatorias</li> <li>Conductas que incitan al odio</li> <li>Acoso</li> <li>Amenazas</li> <li>Hostigamiento</li> <li>Extorsión</li> <li>Doxing</li> <li>Distribución de información falsa</li> <li>Suplantación y robo de identidad</li> <li>Bloqueo de contenidos</li> </ul> <p><b>Mediante vulneraciones técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Robo de dispositivos</li> <li>Accesos no autorizados</li> <li>Phishing</li> <li>Denegación de servicios</li> <li>Intervención de dispositivos y/o de líneas de comunicación</li> </ul> |
| <p><b>Agresiones que atentan contra la integridad y la vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secuestro, privación ilegal de la libertad</li> <li>Desaparición forzada</li> <li>Ejecución extrajudicial</li> <li>Desplazamiento forzado</li> <li>Detención arbitraria o ilegal</li> <li>Atentado</li> <li>Tortura, tratos crueles e inhumanos o degradantes</li> <li>Homicidio</li> <li>Feminicidio</li> <li>Transfeminicidio</li> </ul>   |  |   |

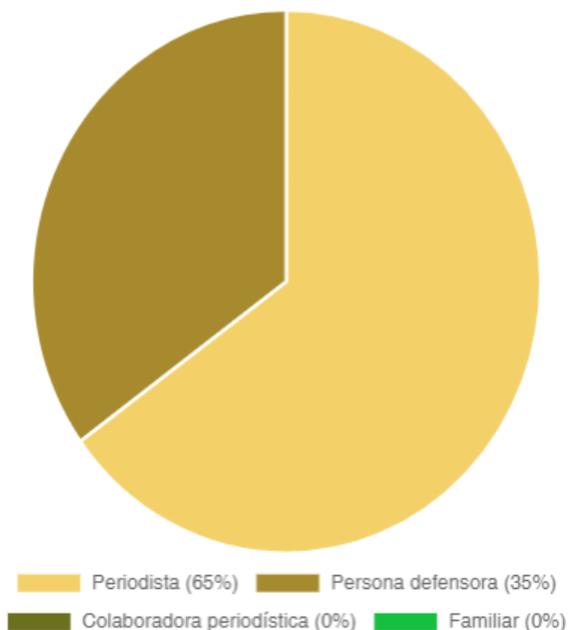
Para el desarrollo de esta tipología se realizó un análisis comparativo de los conceptos más comúnmente empleados por las instancias responsables de garantizar la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, los conceptos propios del sistema de justicia penal y aquellos empleados por organizaciones de la sociedad civil especialistas en la materia. En ese sentido, vale la pena destacar que algunas de nuestras principales fuentes de consulta fueron: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tratados de organismos internacionales como la CIDH, CNDH, OIT; la Constitución Política de la Ciudad de México; el Código Civil Federal; el Código Penal de la Federación; el Código Penal de la Ciudad de México; la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia; y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México; así como documentos e informes realizados por organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional, Centro ProDH, Artículo 19, entre otros.



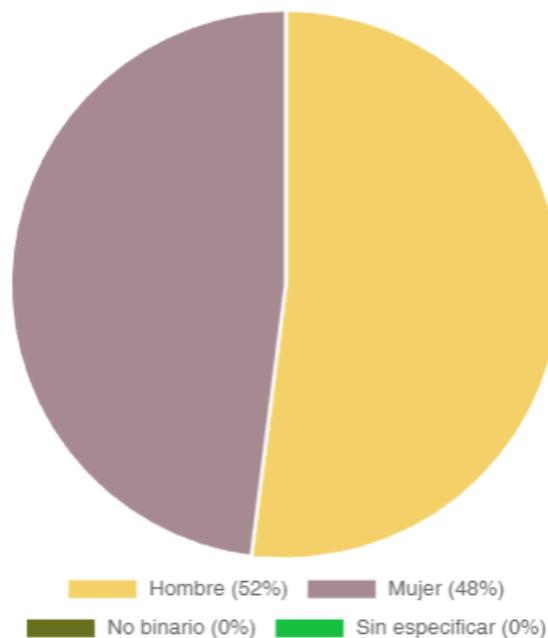
## 2. Cartografía Nacional<sup>4</sup>

En el periodo referido se registraron, a nivel nacional, un total de 23 agresiones, de las cuales el 65% fueron en contra de periodistas y el 35% restante contra personas defensoras de derechos humanos (gráfica 1). Del total de personas agredidas el 52% fueron hombres y el 48% mujeres (gráfica 2).

Gráfica 1. Porcentaje de agresiones según actividad



Gráfica 2. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo

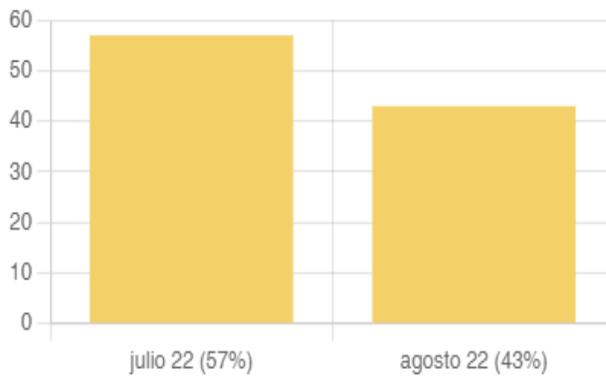


<sup>4</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 1 del presente informe.

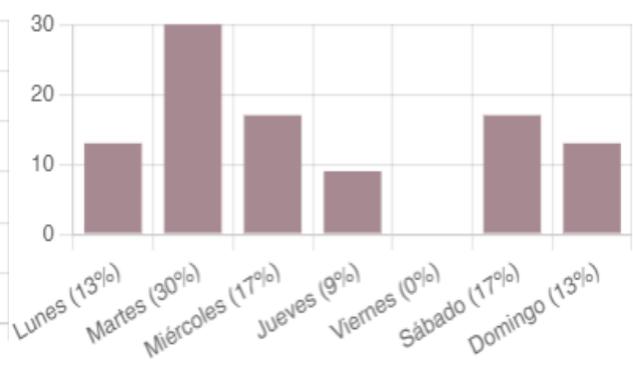


Por otro lado, en el periodo analizado, el 57% de las agresiones ocurrió en el mes de julio con un total de 13, siendo que en agosto se registraron únicamente 10 agresiones (gráfica 3). Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 30% de las agresiones se cometieron en martes, siendo el jueves y el viernes los días de menor incidencia (gráfica 4).

Gráfica 3. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.



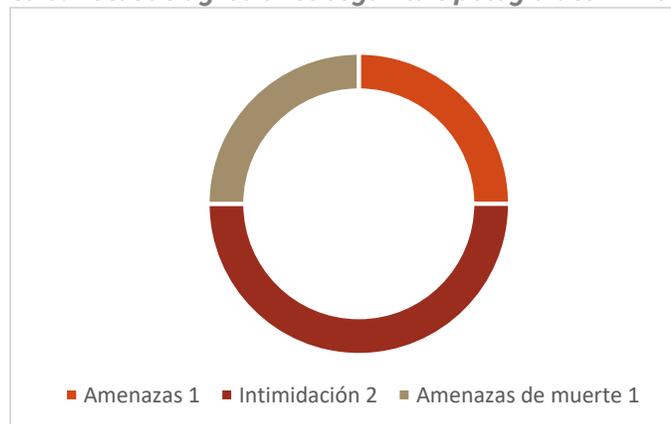
Gráfica 4. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana.



### 2.1 Agresiones en el entorno digital

Durante este periodo se registraron 4 agresiones correspondientes a ésta categoría cometidas contra 3 hombres periodistas, estas agresiones se categorizaron como amenazas, amenazas de muerte e intimidación, tal y como se muestra en la gráfica 5. Cabe resaltar que, en uno de los casos registrados, la misma persona periodista fue objeto de dos agresiones distintas. Es importante resaltar que, en la totalidad de los casos referidos en este apartado, la información consultada en fuentes abiertas permite inferir que se tratara de *ataques mediante conductas humanas*.

Gráfica 5. Total de agresiones según la tipología del MPI CDMX

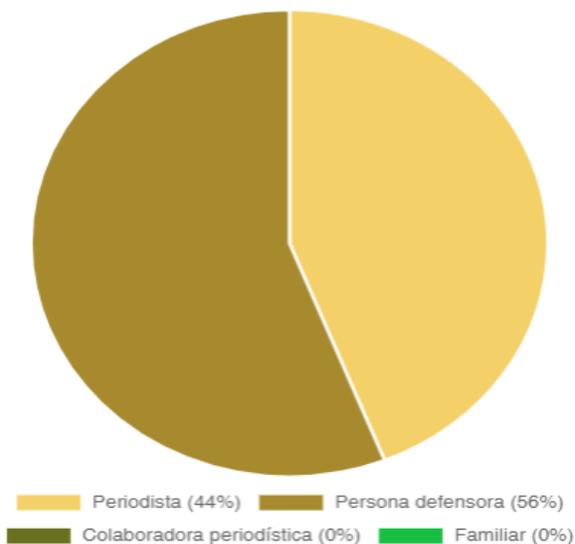




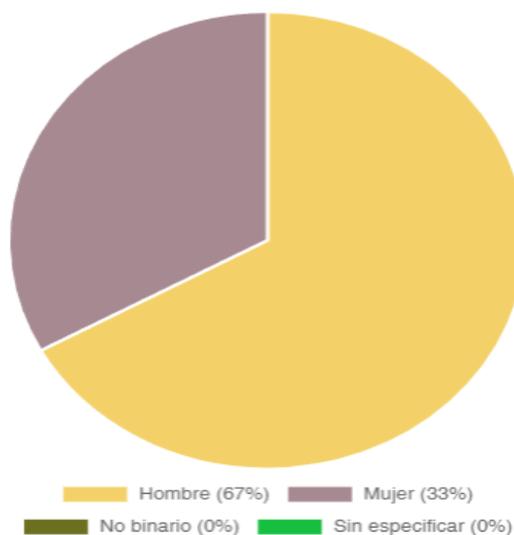
### 2.2 Agresiones que atentan contra la integridad y la vida<sup>5</sup>

En los datos correspondientes a esta categoría se registraron un total de 9 agresiones, de las cuales 44% fueron cometidas contra periodistas y 56% contra personas defensoras (gráfica 6). Del total de personas agredidas el 67% fueron hombres y el 33% mujeres (gráfica 7). Respecto a la incidencia por mes, el 56% de las agresiones se registró en agosto mientras que en julio se registró el 44% (gráfica 8); siendo el martes el día de mayor incidencia con el 44% de los casos (gráfica 9).

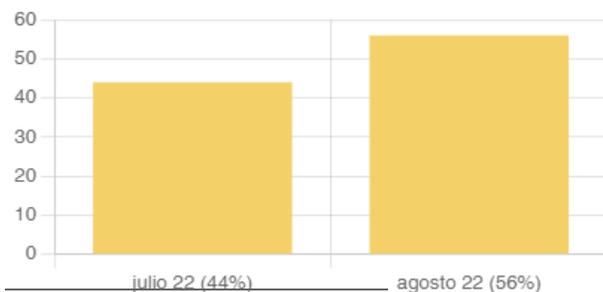
Gráfica 6. Porcentaje de agresiones según actividad.



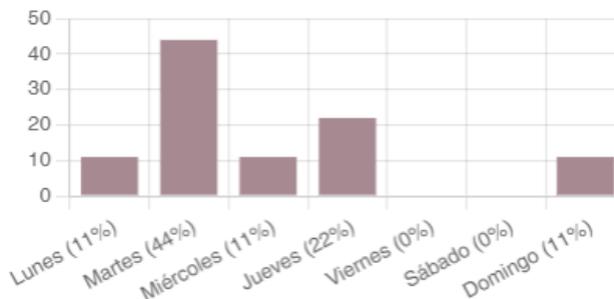
Gráfica 7. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo



Gráfica 8. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.



Gráfica 9. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana.



<sup>5</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 2 del presente informe.

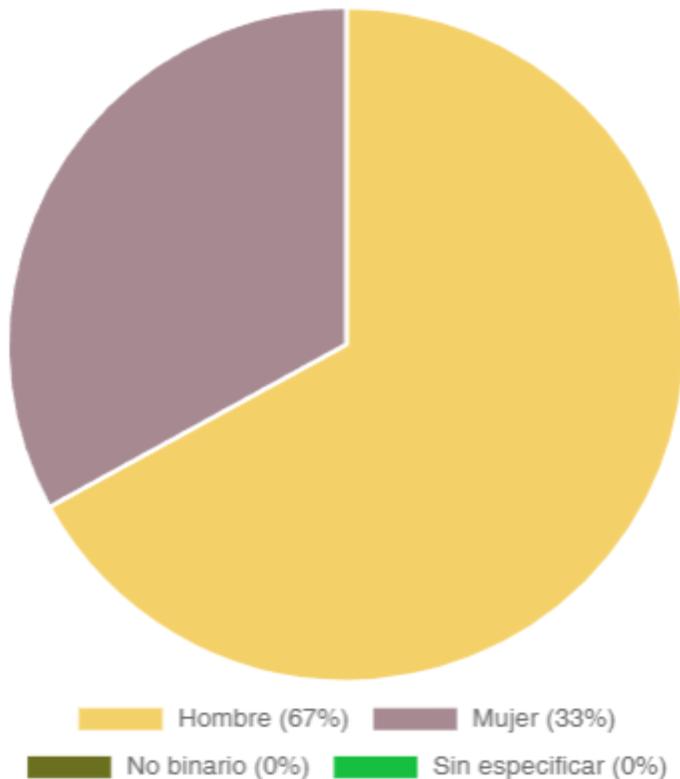


### 3. Cartografía de la Ciudad de México<sup>6</sup>

Si bien las agresiones ocurridas en la Ciudad de México se encuentran ya contabilizadas en los datos que se presentaron en la cartografía nacional, es necesario desglosar aquí la información que corresponde a las agresiones ocurridas en la Ciudad de México.

Durante este periodo se registraron un total de 3 agresiones,<sup>7</sup> de las cuales el 100% fueron en contra de personas periodistas. Del total de personas agredidas el 67% fueron hombres y el 33% mujeres (gráfica 10). Por otro lado, en el periodo analizado, el 100% de las agresiones ocurrió en el mes de agosto, sin que la información disponible en fuentes abiertas proporcionara información sobre agresiones ocurridas en el mes de julio. Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 100% de las agresiones se cometieron en miércoles.

Gráfica 10. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo

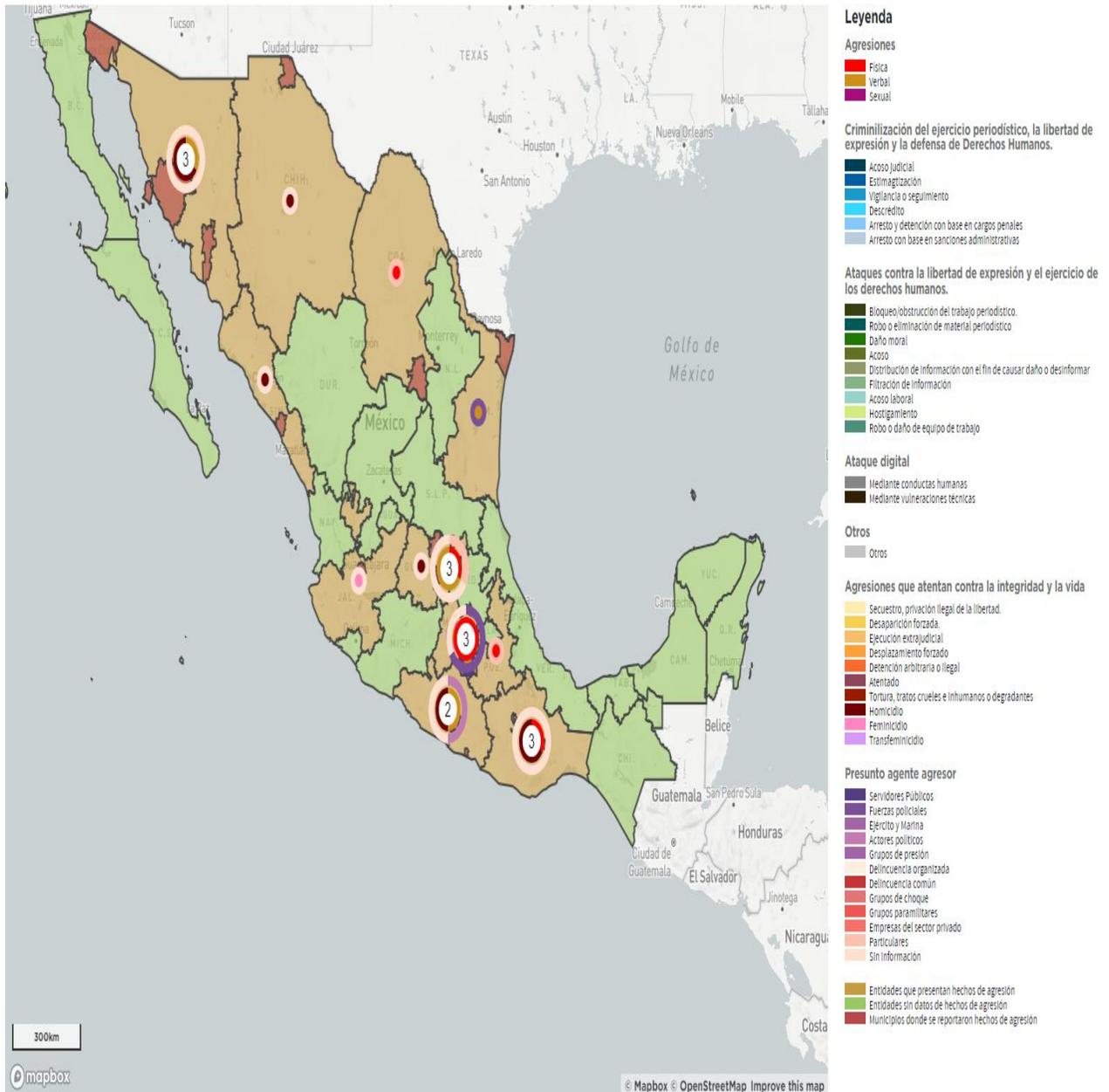


<sup>6</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 3 del presente informe.

<sup>7</sup> En este periodo no se identificaron, en el monitoreo realizado, agresiones correspondientes a la categoría de agresiones que atentan contra la integridad y la vida.

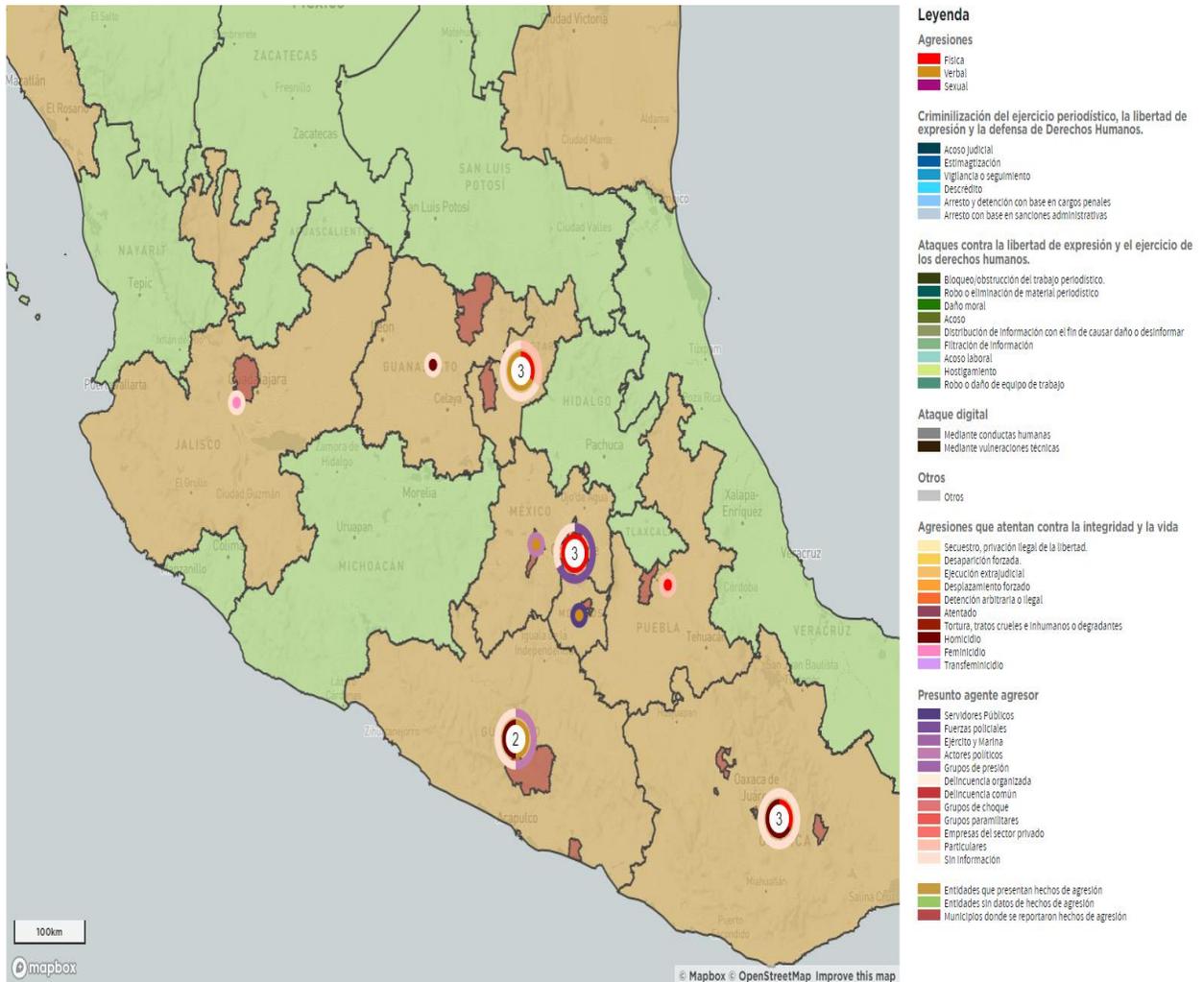


Anexo 1. Cartografía nacional de agresiones, periodo del 1 de julio al 3 de agosto del 2022.



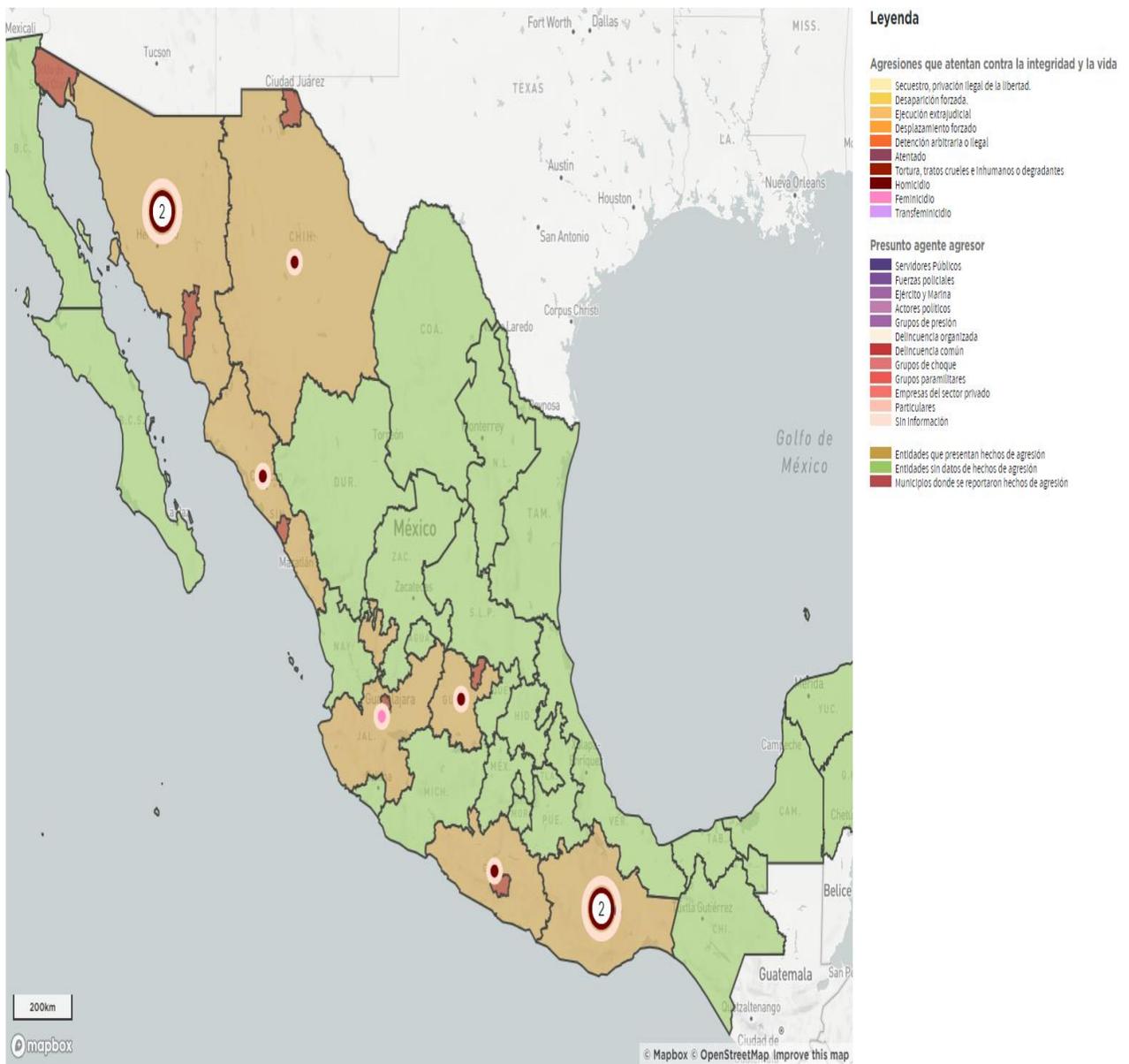


Anexo 1.1. Cartografía nacional de agresiones, zona centro, periodo del 1 de julio al 31 de agosto del 2022.





Anexo 2. Cartografía nacional de agresiones que atentan contra la integridad y la vida, periodo del 1 de julio al 31 de agosto del 2022.





10. ANEXO FOTOGRAFICO.

10.1 Julio

Evento Día de Canadá – Embajada de Canadá.



Asamblea Preescolar “Benito Juárez”.





Asamblea Secundaria "José Ma. Morelos y Pavón".



Firma de Convenio Escuela Carlos Septién.





### Taller Bases de Comunicación Mujeres-EFC.



40

### Asamblea Prescolar "Dr. Alfredo M. Saavedra"



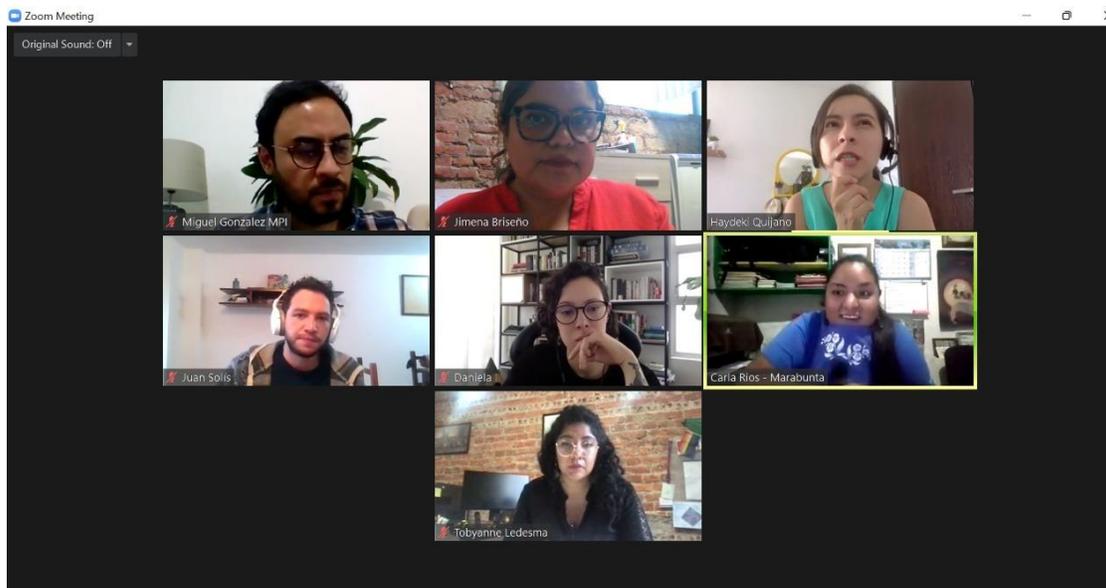


### Exposición Periodismo y pueblos originarios.



41

### Técnicas de reacción ante desinformación-FB live.





10.2 Agosto.

Reconocimiento a Katya Echazarreta.



42





Capacitaciones Mecanismo de Protección Federal.



43

Taller Configuración de Seguridad y Privacidad-CCE.





Reconocimiento 100% Capacitados - INFOCDMX.



Premio Nacional de la Juventud-INJUVE.





Acto de reconocimiento omisión FGJCDMX 08/2014.



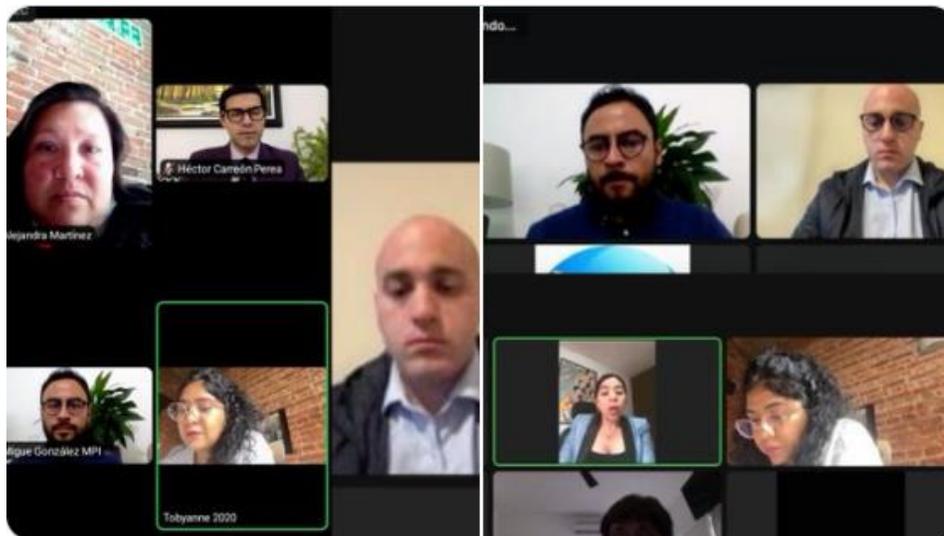
45

Capacitación Junta Local Conciliación y Arbitraje.





Clausura Seminario INEPPA.



Foros Movilidad Humana Centro-Sur-Guerrero.





2° Foro Transparencia y Periodismo – INFOCDMX.

**FORO INTERNACIONAL TRANSPARENCIA Y PERIODISMO** info

**Ejes de trabajo**

**e. Seguridad digital, tipología de ataques digitales, derechos digitales.**

- Incorporar la seguridad digital y los ataques digitales en el proceso de atención a personas defensoras de derechos humanos y periodistas para defender su integridad, preservar la libertad de expresión y fortalecer el libre ejercicio de la defensa de derechos humanos.
- Convirtiéndose en el primer mecanismo a nivel nacional en hacerlo.
- Desarrollar espacios de capacitación, prevención y mitigación de riesgos en materia de seguridad digital, prevención de violencia digital y activismo digital.
- Desarrollo de la tipología de ataques digitales dirigidos a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colectivos y organizaciones sociales.

**f. Monitoreo de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de movilizaciones.**

En el contexto de movilizaciones el MPI CDMX lleva a cabo la instalación de la Base MPI CDMX, con la finalidad de realizar el seguimiento de las necesidades de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentren en situación de riesgo en el contexto de manifestación y protestas sociales.

Además, se colabora en la Base de Derechos Humanos con la finalidad de articular con diversas autoridades y organizaciones de sociedad civil en tiempo real y brindar acompañamiento institucional en el marco del ejercicio y garantía de los derechos de las personas que ejercen su derecho a la protesta social.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Taller Presencial EFC – CRC.

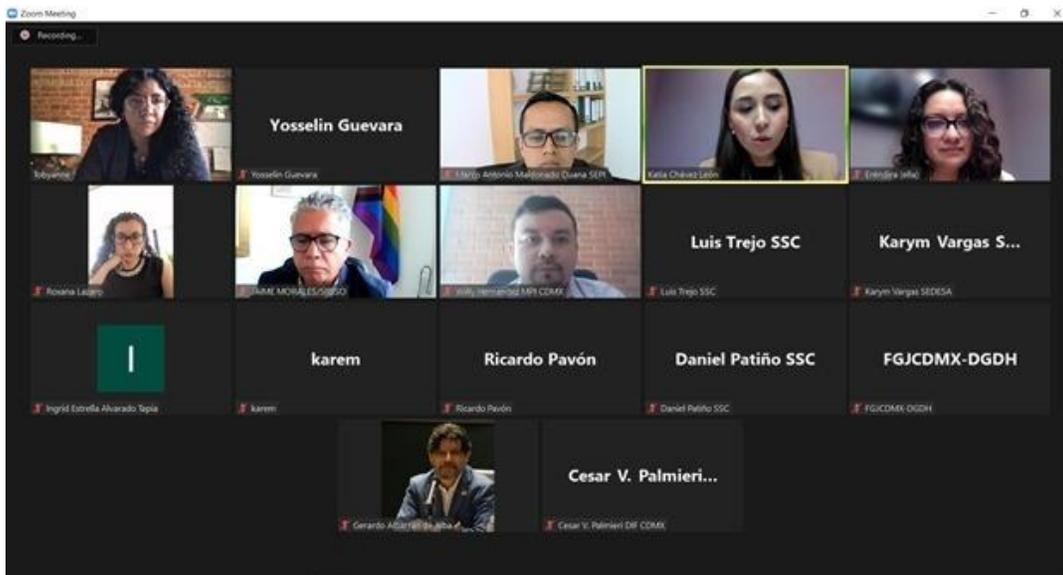




Herramientas Internacionales VS Racismo – COPRED.



4ª Sesión Ordinaria CEM MPICDMX.





**Encuentro Autoridades Jóvenes-Museo M y T.**



**Visita Relatora Especial DDHH y Desplazamiento.**





Plumas Contra la Corrupción- Mecanismo EDOMEX.



50

Campaña Día Contra la Trata de Personas-FGJCDMX.

